

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de mayo de 2012

ACTA N° 613

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A. - ÁVILA, Eldo E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TIRAO, Germán A. - MERLO, David C. - BARSOTTI, Damián

EGRESADOS: SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - LENZI, Jeremías - JARES Nicolás - GASPAR Gaia - RODRÍGUEZ PESCE, Eduardo S.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de mayo de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Es la hora 09:14.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 08 de mayo de 2012.

Sr. Decano (Tamarit).- Informe respecto de la última sesión del Honorable Consejo Superior. En realidad no hay mucho para contar, una reunión común, no hay nada que vale la pena destacarse.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Un informe muy rápido de algunas cuestiones. Como habrán visto en la página web, la Fundación "El Libro", que es la fundación que organiza la Feria Internacio-

nal del Libro de Buenos Aires nos homenajeó -a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física- con un premio, que está en mi oficina, es una placa.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Wolfenson.

Y nos homenajeó por la trayectoria en la educación en ciencia y tecnología; este es el décimo tercer homenaje que se hace dentro de unas jornadas que hay dentro de la Feria del Libro, organizado por los propios organizadores, sobre la enseñanza de la ciencia y las técnicas en la tecnologías. Viajé a Buenos Aires ese lunes y recibí la placa de manos del presidente de la Fundación del Libro e hizo un homenaje que estuvo a cargo de una persona del Ministerio de Educación de la Nación, que tiene un antiguo vínculo con el IMAF, después con el FaMAF, en particular con el GECyT. Y es un homenaje muy lindo, destacando un poco la historia del grupo de la enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, destacando principalmente la figura del Ingeniero Ferreyra y del Doctor Alberto Maitegui. Después, hubo un diálogo en el cual pudimos conversar con uno de los miembros de la fundación sobre la historia de FaMAF, sobre su presente y futuro, en un auditorio de aproximadamente mil personas. Fue un reconocimiento muy importante, algo les había adelantado Esther que había viajado por estas razones.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

En ese mismo viaje tuve la oportunidad de conversar también, en otras reuniones de trabajo; en particular, quiero destacar una reunión que tuve con la gente que administra el FONARSEC ONDA; un fondo sectorial en el cual la Facultad participa y que tiene el objetivo de trabajar, por un lado, de trabajar en el tema de ondas para radares y ondas para prospección. Están involucradas muchas universidades, YPF, INVAP; y nosotros junto con INVAP estamos trabajando para tener una especialización en Sistema de Radares, que comenzaremos en agosto con apoyo financiero de este FONARSEC, cuyo director será Giorgio Carantti. Tuvimos oportunidad de conversar con esa gente y una reunión con el vicepresidente del CONICET, sobre el tema de las relaciones entre la Universidad y el CONICET, sobre el cual se viene trabajando con el CONICET desde la Universidad.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.

También les quiero comentar que estamos trabajando en el tema de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias de Computación; hemos generado una comisión que será coordinada por Patricia Kisbye y por Paula Estrella, como directora de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; hemos avanzado bastante en las encuestas, y cuando estuve en Buenos Aires, una de las entrevistas que tuve fue con la presidenta de CONEAU y con la responsable del área de Ciencias de la Computación, que me esclareció bastante sobre cómo es el proceso en el cual estamos y sobre qué significa que no acrediten una carrera. Para resumirlo, ella lo desdramatizó bastante, me explicó que el CONEAU es un sistema de umbrales, donde los decanos fijan un estándar mínimo, y se tienen que pasar todos esos mínimos; no es una evaluación de calidad. No es como las carreras de posgrado donde se pone una calificación o se hace una evaluación final de la carrera; sino que acá se mira, se pone una barrera y se tiene que pasar toda esa barrera; y por eso nos explicó no acreditamos, y es algo que ya lo habíamos aclarado en su momento y sobre lo cual había enviado un mail Pedro D'Argenio.

También fuimos invitados a formar parte de una mesa Córdoba TICS -Tecnologías en Informática y Comunicación-, y durante el gobierno de Schiaretti esta mesa había funcionado con una presencia un poco diluida de la provincia -que incluye sectores productivos, la provincia y los ámbitos académicos. Pero sobre el final del gobierno de Schiaretti, el gobernador había consolidado esa estructura en una fundación; eso implicaba que, en algún sentido, FaMAF perdía su representación, aunque iba a haber gente de FaMAF en la fundación; ahora, el nuevo gobierno provincial decidió retomar la estructura anterior; donde están sentados en una mesa -no es una fundación- la provincia, la Universidad y también los sectores productivos.

También hicimos una reunión con todo el grupo del GECyT, y estamos avanzando hacia

la modificación de los planes de estudio del profesorado; también hemos generado una comisión. Hemos encomendado a una comisión integrada por Héctor Gramaglia -que será el coordinador-, Mónica Villarreal y Javier Blanco, la confección de un proyecto de creación de la carrera de Profesorado en Computación, de mucha necesidad para nuestro medio.

El viernes pasado tuvimos, junto con Esther y con Patricia Kisbye, una reunión muy interesante -no se si alguno de ustedes estaba-, que fue con todo el plantel de profesores de primer año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, estaba la gente de Discreta, de Análisis, de Introducción a los Algoritmos; y estamos muy contentos, primero por el entusiasmo que hay entre los docentes de esta nueva modalidad, y segundo, por los resultados concretos, que ya la gente de Discreta, nos ha contado que han tenido muy buenos resultados con la primera tanda de parciales de primer año. También hemos discutido las modificaciones que hay que hacer para el año que viene. Estamos contentos -repito-, en los dos sentidos, primero con los docentes que están entusiasmados, y porque es posible hacer proyecciones, sobre todo porque todo parece indicar que hay una mejora en los rendimientos, sin dudas, de los docentes -los estudiantes, estadísticamente, están siempre iguales- una mejora en el cual los rendimientos generales.

Sr. Consej. Merlo.- Respecto al comentario del Profesorado en Computación, en los nuevos planes de estudios han retirado las de Informática Aplicada. Habría que repensar ese nuevo escenario; excepto, en las orientaciones en computación, donde están, pero en las otras las han quitado.

Sr. Decano (Tamarit).- Para tu tranquilidad, esto lo vamos a hacer. Por un lado, ajustados a los requerimientos, que ya fueron fijados por la RED UNCI y se hicieron los lineamientos de cómo se tiene que hacer la carrera. Pero, además, lo vamos a hacer en consonancia con la provincia, en diálogo constante con varios niveles del Ministerio de Educación. No tiene sentido hacer algo sino se ajusta ...

Sr. Consej. Merlo.- O de repensarlo, verlo desde una óptica transversal.

Sr. Decano (Tamarit).- Todo eso lo tenemos en cuenta.

Sr. Consej. Barsotti.- La modalidad de teórico-práctico, ¿se va a implantar en el segundo cuatrimestre?

Sr. Decano (Tamarit).- No, Patricia resolvió que este año en el segundo cuatrimestre no la vamos a aplicar; la vamos a aplicar en el cursillo de ingreso próximo; el año que viene pretendemos aplicarlo ya definitivamente.

Un problema que tenemos -y que trataremos de hacer ahora- es una rediscusión de la asignación de recursos a primer año para el 2013 -lo cual habíamos acá acordado-, y lo vamos a hacer ahora, antes de que termine el semestre, vamos a decidir quiénes serán los profesores que van a estar en todo el primer año del año que viene, para empezar a reclamar previsibilidad. Ha habido un pequeño ajuste, en cuanto a las modalidades, en cada materia; seguramente, en Física, Análisis y también en Álgebra, hubo como distintas realidades. Esto tiene que ver -en particular, Introducción a Algoritmos tiene modalidades de laboratorio- pero una cosa muy interesante que dijeron en el CUCEN, es que los planes de estudios, obligatoriamente, deben ajustarse a los contenidos mínimos, y eso es una práctica a la cual nosotros no estamos acostumbrados; nosotros, cuando asumimos la responsabilidad de dictar una materia, nunca cotizamos si lo que estamos dando incluye todos los contenidos mínimos. Cuando las carreras son acreditadas, eso es fundamental; porque eso es lo que nos pasó: que en algunas materias, los profesores que fuimos observados ese año, no habían incluido todos los contenidos mínimos, una de las muchas fuentes de conflicto que tuvimos. Por ejemplo, la que vos tuviste con el tema de errores de redondeo; ese año, a alguien le había dado numérico y había sido que no valía la pena que daba errores; sin embargo, ahora es obligatorio. Fíjense, es algo a lo cual no estamos acostumbrados. Entonces, es un problema que tuvimos en primer año sobre conteni-

dos mínimos; para los contenidos mínimos no alcanza un semestre para darlos; entonces, la concepción de los contenidos mínimos está equivocado; nosotros confundimos contenidos mínimos con programas.

Por ello, una tarea que le hemos encomendado al coordinador de primer año, es que el resultado de este primer año, terminemos el semestre con una redistribución de los contenidos mínimos de las materias, que sean realmente mínimos.

Sr. Consej. Ortíz.- ¿Se pueden exceder los contenidos en el programa?

Sr. Decano (Tamarit).- Se deben exceder los programas; los programas deben ser mucho más explyados y los contenidos mínimos tienen que ser aquellos contenidos que sí o sí tienen que estar.

Sr. Consej. Paván.- Cualquier cosa, si se tiene que acortar la duración del cuatrimestre, se tiene que dar mínimamente eso para que la materia se considere como dada.

Sr. Decano (Tamarit).- Exactamente.

El otro tema, que en los contenidos mínimos hay superposiciones.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Gaspar.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 22, inclusive.

03. EXP-UNC: 5020/2012. Resolución Decanal N° 85, fechada el 16 de marzo pasado. Convalidar el traslado en comisión de la Lic. María E. Pereyra a la ciudad de Alcalá de Henares (España) por el lapso 08 de marzo a 02 de abril ppdo. a fin de realizar una visita de trabajo en la Universidad de esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 17282/2012. Resolución Decanal N° 116, fechada el 09 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Ana K. Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Miami (EE.UU.) por el lapso 13 a 20 de abril ppdo. para participar y realizar una presentación en la "53th Experimental Nuclear Magnetic Conference".

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 17644/2012. Resolución Decanal N° 118, fechada el 09 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Distrito Federal (México) por el lapso 12 a 16 de abril ppdo. con el objeto de representar a la Argentina en la reunión de la CLAF.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 17780/2012. Resolución Decanal N° 148, fechada el 16 de abril pasado. Convalida a la Dra. Patricia R. Levstein que se trasladara en comisión a la ciudad de Miami (EE.UU.) por el lapso 13 a 21 de abril ppdo. a fin de dictar una conferencia en la "53rd Experimental NMR Conference".

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 17768/2012. Resolución Decanal N° 149, fechada el 16 de abril pasado. Convalida al Dr. Horacio M. Pastawski que se trasladara en comisión a la ciudad de Miami (EE.UU.) por el lapso 13 a 21 de abril ppdo. para realizar una presentación en la "53rd Experimental NMR Conference".

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 21939/2012. Resolución Decanal N° 160, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de San Diego (EE.UU.) por el lapso 29 de abril ppdo. a 08 de mayo en curso con el objeto de realizar una exposición en el Congreso SCAPDE.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 21255/2012. Resolución Decanal N° 161, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 07 a 25 de mayo en curso a fin de dictar un curso de posgrado en la Universidad Nacional de Asunción. Resolución Decanal N° 167, fechada el 04 de mayo corriente. Deja sin efecto la Resolución Decanal N° 161 en la que se lo enviaba en comisión al Dr. Oscar H. Bustos a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 07 a 25 de mayo en curso a fin de dictar un curso de posgrado en la Universidad Nacional de Asunción, el mismo ha sido postergado sin fecha cierta.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 21514/2012. Resolución Decanal N° 162, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Regina (Canadá) por el lapso 29 de mayo en curso a 09 de junio próximo para dictar una conferencia en la Universidad de esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 12038/2012. Providencia Decanal N° 14, fechada el 21 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 26 y 27 de marzo ppdo. a fin de participar de la Comisión Regional Metropolitana de evaluación de categorización de docentes-investigadores.

-Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 11421/2012. Providencia Decanal N° 15, fechada el 21 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el día 27 de marzo ppdo. para formar parte del jurado en una tesis doctoral.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 12677/2012. Providencia Decanal N° 16, fechada el 22 de marzo pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por los días 27 y 28 de marzo ppdo. con el objeto de participar como jurado en un concurso docente en la UTN de Villa María.

-Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 15527/2012. Providencia Decanal N° 17, fechada el 29 de marzo pasado. Encomienda al Lic. Francisco M. Malano se traslade en comisión a la ciudad de Río

Cuarto por el día 30 de marzo ppdo. a fin de participar de una charla en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 15208/2012. Providencia Decanal N° 18, fechada el 29 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 12 y 13 de abril ppdo. para participar de la evaluación de la carrera de posgrado en el área de Geología en el marco de la Acreditación de la CONEAU.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 17740/2012. Providencia Decanal N° 19, fechada el 10 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 13 a 15 de abril ppdo. con el objeto de dictar un curso de posgrado en la UNLP.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 18438/2012. Providencia Decanal N° 20, fechada el 10 de abril pasado. Encomienda al Dr. José Raúl Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por los días 10 y 11 de abril ppdo. a fin de participar como miembro del tribunal de un concurso.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 18404/2012. Providencia Decanal N° 21, fechada el 10 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 11 a 16 de abril ppdo. para formar parte del jurado en un concurso en la UNS.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 16996/2012. Providencia Decanal N° 22, fechada el 10 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 12 y 13 de abril ppdo. con el objeto de participar de la Comisión Asesora de Física del CONICET.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 18451/2012. Providencia Decanal N° 23, fechada el 11 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 18 a 20 de abril ppdo. a fin de asistir al "2° Congreso Argentino de Microscopía".

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 20267/2012. Providencia Decanal N° 26, fechada el 21 de abril pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 22 a 24 de abril ppdo. para participar de reuniones en la CONEAU y en el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación y del homenaje a la FaMAF en la Feria del Libro.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 22623/2012. Providencia Decanal N° 27, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 27 de abril ppdo. con el objeto de dirigir en sus tesis a dos alumnos de docto-

rado en el marco del convenio de intercambio de docentes e investigadores.

-Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 El Acta que firman los Dres. Cecilia E. González - Tristán M. Osán - Jorge C. Trinca-
velli, proclama ganador de la elección y nuevo coordinador de la sección Física al Dr.
Esteban Anoardo

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La Junta Electoral, a los fines de elegir el Coordinador de Física, es-
tá integrada por Cecilia González, Osvaldo Moreschi, Tristán Osán, Rodolfo Pereyra y Pablo
Ferreira proclama ganador nuevo Coordinador de Física al doctor Esteban Anoardo.

Estos tres firmaron el acta, pero la Junta electoral estaba integrada como ya les
mencioné. Quiero dejar expreso nuestro agradecimiento a la Junta Electoral y nuestras felicita-
ciones a Esteban Anoardo, y también a quien perdió, Gustavo Monti.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

24 EXP-UNC: 38608/2011. Ante la propuesta de los Dres. Linda V. Saal y Jorge G. Adro-
ver respecto del proyecto de reglamento interno para otorgamiento de año sabático, la
Comisión de Asuntos Académicos "... recomienda modificar el proyecto propuesto ...", y la
Comisión de Reglamento y Vigilancia concluye "Aprobar la versión modificada por Comisión
de Asuntos Académicos que consta en el Despacho de dicha comisión."

Se adjunta el dictamen de Asuntos Académicos y un texto alternativo bajo el mismo espíritu sal-
vando los errores en fotocopia al presente OD.

Sra. Vicedecana (Galina).- Quiero aclarar que pusimos un texto alternativo que no modificaba
el espíritu, pero lo hicimos ajustándose a lo que corresponde a la localización de la resolución,
que está puesto en el dorso.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Cuál es el último?

Sra. Vicedecana (Galina).- El último es este que dice que aprobó la comisión, que dice texto
ordenado, y que realizamos con las secretarías generales.

-Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, doctora Kisbye.

Sr. Decano (Tamarit).- Habría que leerlo para aprobarlo. Entonces, el proyecto que viene de la
Comisión Académica, con el visto bueno de Presupuesto. Dice:

EXP-UNC -----

RESOLUCIÓN CD N° XX/2012

VISTO

El art. 13 de la Res HCS 1122/01 (t.o.) que regula el otorgamiento de licencias por año sabático en la Universidad; y

CONSIDERANDO

Que el art. 5 de la mencionada Res. Solicita que las presentaciones se realicen en un período que fije cada unidad académica;

Que el art. 7 establece que las licencias por año sabático deben ser otorgadas sin perjuicio del desenvolvimiento de las actividades de la unidad académica respectiva;

Que el otorgamiento de la licencia por año sabático se intenta hacer con la máxima coincidencia con los cuatrimestres del año académico para minimizar el efecto de las ausencias en las actividades docentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el reglamento interno de licencias por año sabático que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

ANEXO I RESOLUCIÓN CD ___/2012

REGLAMENTO LICENCIAS POR AÑO SABÁTICO

Artículo 1: La licencia por año sabático se podrá solicitar en dos oportunidades al año, en los meses de abril y setiembre. La presentación del mes de abril será para las licencias que se extenderán desde el mes de agosto de ese año y el mes de julio del año siguiente. La presentación del mes de setiembre será para las licencias que se extenderán desde el mes de marzo del año siguiente y el mes de febrero del año siguiente.

Artículo 2: Las solicitudes de licencia por año sabático se deberán presentar en la Mesa de Entradas de la Facultad, adjuntando toda la documentación requerida que consta en el art. 5 de la Res. HCS 1122/01 (t.o.).

Artículo 3: El otorgamiento será analizado por el Consejo de Grado de la Facultad, para asegurar el normal desenvolvimiento de la distribución y actividades docentes.

Artículo 4: El orden de asignación de las licencias por año sabático se realizará en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 7 de las Res. HCS 1122/01 (t.o.).

Artículo 5: El docente que solicite el otorgamiento de año sabático deberá anotarse igualmente

en la distribución docente inmediata posterior a la solicitud de la licencia.

Artículo 6: Cualquier situación no contemplada en la presente será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Sr. Decano (Tamarit).- Está abierto el debate.

Sr. Consej. (Paván).- El punto 5 dice que se tiene que anotar, por las dudas, por el tema que se lo rechace.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, porque nos pasa a veces que la gente que no se anota, se queda esperando el año sabático, y no da clases.

Sr. Consej. Barsotti.- Se ha sacado el párrafo del Artículo 4°, que dice: "El otorgamiento será analizado por el Consejo de Grado para asegurar el normal desenvolvimiento de la distribución y actividades docentes".

Sr. Consej. Sigal.- No, está en el Artículo 3°.

Sr. Decano (Tamarit).- Lo que se sacó es lo de las comisiones asesoras.

Sra. Vicedecana (Galina).- Pero eso lo sacó la Comisión Académica, no nosotros.

Sr. Consej. Tirao.- El artículo 1°, sobre los períodos, no se que se entiende. La presentación, por ejemplo, del mes de septiembre serán las licencias que se extenderán desde el mes de marzo del año siguiente y el mes de febrero...

Sra. Vicedecana (Galina).- Hasta.

Sr. Consej. Sigal.- Sí, hasta.

Sr. Consej. Tirao.- De todas maneras, son de un año entero, no pueden pedir por menos de un año. No se si se interpreta bien que hay una sola opción de pedir el año entero, y eso sabemos que no es así.

Sr. Decano (Tamarit).- Podríamos poner así, que se extenderán a partir del mes de agosto.

Sr. Consej. Tirao.- Comprendida en el lapso.

Sr. Consej. Sigal.- O sea, a partir del mes de marzo del año siguiente.

Sr. Consej. Tirao.- Claro a partir.

Sr. Consej. Sigal.- Y sacar el mes de febrero del año subsiguiente.

Sr. Consej. Tirao.- Sucede que van a pedir desde agosto; pedir desde el otro cuatrimestre quizás de enero a junio, la pedía en septiembre.

Sra. Vicedecana (Galina).- Me parece que deja claro son las fechas del año.

Sr. Decano (Tamarit).- De todas formas no está mal decir entre, ¿no?

Sr. Consej. Tirao.- Uno puede pensar que puede pedir desde un día a un año.

Sr. Consej. (Levstein).- Tampoco uno quisiera que si va a tomar seis meses, se los tome abarcando un pedazo de un cuatrimestre...

Sr. Decano (Tamarit).- No, por eso está bien. Pero no tiene sentido la redacción actual cuando dice desde el mes de agosto y el mes de julio.

Sr. Consej. (Wolfenson).- En realidad es un año sabático; debería decir desde donde el inicio, y si sabemos que no se puede extender...

Sr. Decano (Tamarit).- Pero puede ser particionado, en el Consejo Superior...

Sr. Consej. Ortíz.- De todas formas, es por única vez.

Sr. Consej. Sigal.- Pero es cierto que puedes pedir seis meses.

Sr. Consej. Tirao.- Y no necesariamente tiene que empezar en agosto, salvo que uno quiera, no está dicho.

Sr. Consej. (Paván).- Seis meses una vez y los otros seis en otro momento.

Sr. Consej. Tirao.- No, se pierden. Es cada siete años.

Sr. Decano (Tamarit).- Acá dice: "La licencia por año sabático se podrá solicitar en dos oportunidades al año, en los meses de abril y septiembre. La presentación para el mes de abril será para la licencia que se extenderán a partir del mes de agosto de ese año..." Yo pondría un "y" acá.

Sr. Consej. Tirao.- El período comprendido entre, porque puedes pedir a partir de octubre.

Sr. Decano (Tamarit).- No, lo que está diciendo es que no.

Sr. Consej. Tirao.- Está claro que tiene que empezar en agosto.

Sr. Consej. Sigal.- Habría que sacar "y el mes de julio del año siguiente ..." "... y el mes de febrero ..."

Sr. Consej. (Paván).- No lo comprendía.

Sr. Consej. Tirao.- Que empiece más tarde.

Sr. Consej. Paván.- Porque le estaba dando la cota mínima y la cota máxima, y en ese período si quiere empezar acá, bueno que termine donde termine.

Sr. Consej. Tirao.- Eso no se quiere. Se quiere que empiece sí o sí en agosto o sí o sí en febrero.

Sr. Decano (Tamarit).- Ortiz: se quieren que comiencen en agosto y en marzo.

Sr. Consej. Ortíz.- Lo que pasa que estrictamente lo pensó Reglamento y Vigilancia, pero por ahí no pensaron el caso del detalle de los que piden un período más corto, que es inusual.

Sr. Decano (Tamarit).- No importa eso. Lo que estamos discutiendo ahora -que lo que esta planteando Paulo- si queremos que una persona comience su año sabático, independiente de cuanto dure, en cualquier período del año o aspiramos que empiece en marzo o agosto.

Sr. Consej. Ortíz.- Lo que ellos pretendían era sincronizarlos.

Sr. Decano (Tamarit).- Estoy de acuerdo.

Sr. Consej. (Wolfenson).- Aparte se preserva la parte docente. El docente termina el cuatrimestre.

Sr. Consej. Cannas.- Abarcar el cuatrimestre completo.

Sr. Consej. Sigal.- Y te de tiempo de hacer la distribución antes.

Sr. Decano (Tamarit).- La presentación del mes de abril será para licencias que se extenderán a partir del mes de agosto de ese año y la presentación del mes de septiembre será para las licencias que se extenderán a partir del mes de marzo del siguiente año.

Sr. Consej. Tirao.- De todas maneras, si está claro lo que queremos, hay que ponerlo más claro, no que se deduzca.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En principio, habría que poner solamente por año y no por un tiempo menor, como primer frase.

Sr. Decano (Tamarit).- Para mí está claro.

Sr. Consej. Tirao.- Para mí habría que agregar un artículo que diga: "Las licencias sólo se podrán comenzar solo en agosto o en febrero, y que quede librado".

Sr. Consej. Sigal.- Es cierto, para el cuatrimestre siguiente. La presentación del mes de abril será para las licencias que se extenderán en el siguiente cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero tenés dos cuatrimestres.

Sr. Consej. Tirao.- Si sabemos cuál es el siguiente. Yo pondría: La licencias sólo podrán comenzar el primero de agosto y el primero de febrero...

Sr. Decano (Tamarit).- Vamos a hacer un artículo cero, después le damos el orden, que diga así: "Las licencias por año sabático se podrán otorgar por el lapso de seis meses..."

Sr. Consej. Tirao.- No, eso ya está en el Consejo Superior. Hasta un año, pero comenzando ...

Sr. Consej. (Paván).- Si se ponen directamente los plazos; desde el primero de agosto al primero de marzo.

Sr. Consej. Tirao.- No; cuatro meses, ocho meses, siete meses.

Sr. Decano (Tamarit).- No, decir cuando comienza no más; si el tiempo es menos lo manejas vos.

Sr. Consej. Tirao.- No se puede obligar a alguien a pedir más de lo que quiere.

Sr. Consej. (Levstein).- Poner terminarán, y poner las dos posibilidades en que puedan terminar y punto.

Sr. Consej. (Paván).- ¿No hay alguien que quiera comenzar en octubre y terminar el primero de marzo? Es lo mismo, cortarla antes o empezarla después.

Sr. Consej. Sigal.- Igual uno cobra, tiene goce de sueldo. Entonces, pedís por un año y trabajas seis meses.

Sr. Consej. Ortíz.- Es medio redundante, pero podría decirse la licencia por año sabático se extenderá por un período máximo de un año y la presentación del mes de abril será para aquellas que inicien en el mes de agosto y las del mes de julio las que se inicien en el mes de septiembre. Si querés, ponemos eso solo, como dice Paulo.

Sr. Decano (Tamarit).- En el mismo artículo.

Sr. Consej. Ortíz.- Sí.

Sr. Consej. (Levstein).- ¿Se permite entonces que uno tenga por ocho meses?

Sr. Consej. (Ortíz).- Sí, renuncias al resto del año, eso es lo que haces. Pedís por un pedido menor y no puedes volver a pedir licencia hasta dentro de siete años.

Sr. Consej. Tirao.- Eso es razonable, no obligar a la gente a pedir más de lo que quiere.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Podes repetir tu propuesta Ortíz?

Sr. Consej. (Ortíz).- La licencia por año sabático se extenderá por un período máximo de un año, y se podrá solicitar en dos oportunidades: en los meses de abril y septiembre; la presentación del mes de abril será para licencias que comiencen en agosto de ese año, y la presentación del mes de septiembre será para licencias que comiencen en el mes de marzo del año siguiente.

Sr. Consej. Sigal.- Podes poner: coma, exclusivamente. Para que sea solo en esos meses.

Sr. Decano (Tamarit).- También se podría poner una frase que diga: "en todos los casos las licencias deberán comenzar en el mes de marzo o agosto".

Sr. Consej. Ortíz.- Está bien como dijo Omar.

Sr. Decano (Tamarit).- Paso a leer: "La licencia por año sabático se extenderá por un período máximo de un año, y se podrá solicitar en dos oportunidades al año: en los meses de abril y septiembre. La presentación del mes de abril será para las licencias que se..."

Sr. Consej. Sigal.- Que sólo comiencen.

Sr. Consej. (Paván).- Será para las licencias que comiencen.

Sr. Decano (Tamarit).- "...que comiencen a partir del mes de agosto de ese año y las presentaciones del mes de septiembre será para las licencias que comiencen a partir del mes de marzo del año siguiente".

Sr. Consej. Sigal.- No, se debe cambiar "a partir" por "en".

Sr. Consej. (Levstein).- Me parece que si uno está reglamentando y ponemos así, no decimos nada para los que comienzan en septiembre.

Sr. Consej. Sigal.- Pero eso es lo que no se quiere.

Sr. Consej. Tirao.- Con esta redacción, si hay una que se presenta en junio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La van a tener que tratar.

Sr. Consej. Tirao.- Pero está explícito que no puede ser.

Sr. Consej. (Ortiz).- Además, aclarar que el período máximo es de un año es para nosotros, pero eso está reglamentado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para que la persona tenga un texto más ordenado.

Sr. Consej. Tirao.- Poner "las licencias sólo podrán comenzar en agosto o en marzo", que no se deduzca.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, ponemos punto, las licencias sólo podrán comenzar...

Sr. Consej. Sigal.- Estamos trabados; yo pondría así: las licencias por año sabático se podrán solicitar en dos oportunidades al año, en los meses de abril y septiembre; la presentación del mes de abril será para comenzar exclusivamente la licencia en el mes de agosto...

Sr. Consej. Tirao.- Está al revés, estás dando más importancia a los meses en que se hace el pedido que a la licencia propiamente dicha; primero, hay que decir cómo es la licencia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Yo lo pondría.

Sr. Consej. (Paván).- Duración, pedido, inscripción. La licencia por año sabático durará por el término máximo de un año. Dicha licencia podrá comenzar en el mes de agosto o en el mes de marzo; la inscripción para aquellas licencias para las que comienzan en agosto serán realizadas en el mes de marzo, y la inscripción para las que comienzan en el mes de marzo serán realizadas en el mes de septiembre del año anterior.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces lo leemos una vez más. Quiero hacer una redacción alternativa; avanzamos y, si están de acuerdo dejamos el tema en suspenso.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

25 . EXP-UNC: 14293/2012. Ante la solicitud del Dr. Pedro R. D'Argenio, Coordinador de Computación, respecto se llame a selección interna un cargo de Profesor Adjunto DE en el área de Ciencias de la Computación, la Comisión de Presupuestos y Cuentas presenta su dictamen (el mismo se adjunta en fotocopia al presente OD) y la Comisión de Asuntos Académicos "... recomienda llamar la selección interna en los términos propuestos en el expediente."

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se dará lectura a los dictámenes:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expediente: 0014293 / 2012
Comisión Asesora de Computación

Visto el pedido de la Comisión Asesora de Computación, en el cual solicita realizar una selección interna para un ascenso de Prof. Asistente DE a Prof. Adjunto DE utilizando fondos provenientes de la distribución de la realizada en Agosto del corriente año.

Considerando:

- *Que los fondos aludidos son parte de la reserva realizada para el llamado a selección interna para un cargo de Prof. Adjunto DE a partir de Julio de 2012.*
- *Que esta reserva fue hecha con el consenso de la CAC para que pudiesen participar de la selección todos aquellos que completaran su doctorado hasta mediados de 2012.*
- *Que falta menos de tres meses para dicha fecha y sería conveniente tener aprobado el llamado correspondiente.*

Esta Comisión aconseja solicitar a la CAC que realice el pedido para un llamado a selección interna para cubrir un cargo de Prof. Adjunto DE con perfil abierto a todas las líneas de investigación de la Sección Computación.

Córdoba, 16/04/2012

Eldo Ávila, Alberto Wolfenson, Fernando Levstein

-Se retira la señora Secretaria Académica, doctora Kisbye.

El 20 de marzo, D'Argenio dice: "Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio, al Consejo Directivo para solicitar se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva, en el área de Ciencias de la Computación, y conforme al perfil que se adjunta a la presente. El puntaje requerido para el ascenso provendría de parte de los puntos remanente otorgados el año pasado para un Profesor Adjunto simple, que no fueron utilizados finalmente".

O sea que no es lo que responde la comisión, la comisión estaba pensando que estaba pidiendo puntos.

Sr. Consej. Sigal.- Lo recordamos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A Computación le habíamos dicho que le íbamos a dar diez puntos para un cargo y habíamos alguna una designación. Y una designación de un profesor que trabaja en INTEL, de origen ruso, profesor adjunto de SEC simple que, en su momento, en Computación, cuando fue adjunto Damián, recibió los cargos para eso. Eso es lo que entiendo. Y de ahí, yo tengo acá la tabla, desde ese ascenso que no se hizo todavía sobraba un poco de puntos, porque el ascenso de Damián no había consumido todo eso.

-Reingresa la señora Secretaria Académica, doctora. Kisbye.

Sr. Consej. (Levstein).- La mitad; pero también es cierto que cuando hicimos la reserva de los puntos, faltaba justamente esa mitad, no se sabía bien.

Sr. Decano (Tamarit).- Lo que ellos dijeron en su momento, cuando fue el ascenso de Damián, que había una incorporación simple para gente joven, que estaba este profesor, y estaba un pool de puntos, cien puntos. Creo que ustedes interpretaron que ellos querían una asignación de esos cien puntos.

Sr. Consej. Levstein.- No. Los puntos para cubrir eran 123; ahí había un desbalance esperando que siempre pueden producirse estos casos, algo que se pedía y que, por alguna razón, después no se uso para lo que se pidió.

Sr. Consej. Cannas.- ¿A qué se refieren?

Sr. Consej. Levstein.- Eran 100 puntos que dejaron el año pasado, ahora usados en cargos auxiliares simples.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que esta diciendo el despacho, aunque no lo dice explícitamente

en la interpretación de Fernando, es que ellos están pidiendo que ese sobrante de puntos de esa designación que no se hizo, después que se hizo el ascenso de Damián Barsotti, se use para el cargo full, ¿es esto lo que están diciendo?

Sr. Consej. Levstein.- Claro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eldo, ¿estás de acuerdo?

Sr. Consej. Ávila.- ¿Y qué dice la 14?

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo cual sería fundamentado cuando se hace la distribución de puntos.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Por qué dicen que es lo que se había fundamentado?

Sr. Consej. Wolfenson.- Mi punto de vista es que, cuando se hizo la distribución de puntos, se hizo en base a los pedidos de cada sección y justificado. Entonces ahora, de golpe, es como que una sección cambia en qué lo va a usar; entonces, en qué varía las justificaciones de las otras secciones con las prioridades que habíamos definido.

Sr. Consej. Sigal.- No entedí, Alberto.

Sr. Consej. Wolfenson.- La distribución de puntos se hizo en base a una justificación que presentó cada sección; entonces bajo esa justificación se estableció una cierta distribución, y que ahora se cambia eso. Una sección cambia los criterios con los cuál quiere usar, entonces me parece un poco invalidar toda la distribución que se hizo antes.

Sr. Decano (Tamarit).- Esta discusión no se planteó cuando fue el caso de Damián. Eso es lo que no entiendo. ¿Cuánto hace de eso?

Sr. Consej. Barsotti.- El 14 de noviembre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En noviembre, Computación -se acuerdan que queríamos nombrar al profesor ruso-, queríamos hacer usar eso por una parte del ascenso de Damián, y nadie se preguntó ...

Sr. Consej. (Levstein).- Un poco es que vamos perdiendo; cuando fue el ascenso de Damián, la misma idea fue que hacían falta 133 puntos para lo que se había prometido para hacer el concurso de adjunto, y habían sido reservados; y los otros 33, no hay otra manera que no salgan de ese cargo que no se usó.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero no se dijo eso.

Sr. Consej. Levstein.- Aparte, el ascenso de Damián era temporario, hasta que se hacía este concurso. Cuando se hacía este concurso, entonces el que ganaba ese cargo de adjunto -si lo ganaba Damián-, él liberaba el cargo anterior; si lo ganaba otro, Damián volvía al JTP e ingresaba otro como adjunto.

Sr. Consej. Barsotti.- No puede ser porque el cargo mío dura un año.

Sr. Decano (Tamarit).- No, no fue así.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cómo un año?

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuál es el problema ahora?

Sr. Consej. Barsotti.- Es una selección interna.

Sr. Decano (Tamarit).- No, no recuerdo que haya quedado que Damián iba a tener que bajar de su dedicación para concretar los 130 puntos.

Sr. Consej. (Levstein).- Si no ganaba, era un cargo temporario.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero él tiene otro cargo, otra distribución de cargo. Si esto se iba a hacer, era un cargo nuevo. Por eso tampoco no entiendo muy bien la redacción de esto. No podemos hacer un cargo nuevo, no fue eso lo que hablamos cuando fue el caso de Damián, por lo menos.

Ahora tenemos el caso de Damián, la imputación para este cargo y no la va a usar, había pedido este cargo -como dijo Alberto- pero no lo va a usar. La justificación de por qué no lo va a usar, porque a ese profesor le convendría más hacer un contrato que tenerlo designado en planta; un profesor que por razones de trabajo no puede estar constantemente todo el año. Aclaremos este punto antes que cambiemos de consejo, porque no me quedó a mí en claro que el concurso de Damian era parte de lo que sumaba los 133 puntos, habría que analizarlo más.

Sr. Consej. (Levstein).- Lo que habría que haber hecho antes fue ser más duro en esto; si se presentó algo, eso pasaba de nuevo al reparto general -no tiene por qué estar en Computación- porque otros grupos no pusieron la gente porque se consideraban casos de gente que volvía antes de fin de año; no se tomó en cuenta los casos de gente que volvía un poco más allá de fin de año. Si uno cambia todo; es distinto decir 'yo tengo a alguien que vuelve antes de fin de año', y después decir 'no, esa persona no volvió antes de fin de año, vamos a usar eso para otra cosa, y tenemos justo este que viene dos meses después' eso no se puede hacer.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero se hizo, Computación lo planteó así, y preferimos que ascienda Damián antes que venga este profesor, y lo aprobamos nosotros. No lo tomó la CAC, lo tomó el consejo, lo único que te recuerdo Fernando, cuando discutimos, más allá que estuvimos de acuerdo o no, ¿votaste en contra?

Sr. Consej. Levstein.- Al final, dijimos hagan como quieran.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Podemos revisar las actas. No me acuerdo, no tengo fresco los detalles.

Sr. Consej. Levstein.- O sea, hubo bastante discusión pero quedó como si era algo temporario; yo lo tomé así, que iba a ser algo temporario.

Sr. Consej. Wolfenson.- Todo nació con un pedido para un cargo para Cellini, y la Facultad lo que hizo fue que se cerraron los puntos entre los doctores nuevos concursaron los cargos.

-Se retira el consejero Cannas.

Sr. Decano (Tamarit).- Quiero dejar sentado, que cuando se doctoró Barsotti D'Argenio me vino a ver y me dijo que consideraba que Barsotti tenía que ascender. Y le hice notar en ese momento a Pedro D'Argenio que a mí me molestaba que habiéndose discutido recientemente una política de distribución de puntos no se hubiese incluido, en ese momento, la previsión de Barsotti y otras previsiones; porque también se hablaba, en ese momento, de Domínguez y de Wolovick; le hice notar mi desacuerdo por el hecho que, mientras sabían que se estaban pidiendo estos cargos, había una necesidad real. Se lo hice saber, y fue a partir de esa discusión, que ellos decidieron hacer ese cambio. Entiendo lo que decís Fernando, que al final la plata no se discutió como se había discutido en la discusión de 400 puntos, pero también es cierto que tenemos que tener un poco de flexibilidad.

-Reingresa el consejero Cannas.

Sr. Consej. Levstein.- En ese caso, el problema es el siguiente: no va haber puntos para hacer el llamado a adjunto, si se hace esto.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, propongo que vuelva a comisión y que me dejen conversar con Pedro, hacer las cuentas y ver cuál es la prioridad que tiene Computación, porque es cierto lo que vos decís.

Sr. Consej. Levstein.- Pero si no tienen el cargo de adjunto, y tienen casi los puntos para hacer el llamado para concurso del adjunto, por qué vamos a eliminar esa posibilidad, simplemente darle para una selección interna quince puntos.

Sr. Decano (Tamarit).- Está bien, pero no es lo que pide Computación; estás dando la solución a un problema que a lo mejor esta mal planteado el pedido, pero no es lo que ellos piden.

Sr. Consej. Levstein.- Está bien, pero es lo que es compatible con lo que nosotros hemos aprobado durante este año.

Sr. Decano (Tamarit).- Por eso, como vos decís, propongo que vuelva a la CAC.

Sr. Consej. (Levstein).- Pero si eso era lo que decíamos nosotros, que hagamos el pedido de nuevo.

Sr. Decano (Tamarit).- Vuelve a consideración de la CAC.

Sr. Consej. Barsotti.- No estoy de acuerdo, me parece que ya tiene despacho de dos comisiones.

Sr. Decano (Tamarit).- Tampoco hay previsión presupuestaria Damián, tampoco está la plata; cuando lo que vamos a tratar me tenés que decir de dónde vamos a sacar la plata. Es bueno conversarlo con la CAC porque podemos aprobar todo lo que querramos, pero sino tenemos una previsión presupuestaria, en algún momento tenemos que decir de dónde va a salir.

Sr. Consej. Barsotti.- Me pregunto por qué no se habló antes; esto está dando vueltas hace rato, y la persona está sin la posibilidad de ascenso.

Sr. Decano (Tamarit).- Damián, entiendo lo tuyo, pero las cosas llevan tiempo porque no estaban dentro del presupuesto. Te puedo recordar que en otras sesiones hay un montón de compañeros nuestros que trabajan y que no tienen cargo siquiera, y muchos doctores se han pasado años esperando un cargo; tampoco nos podemos poner tan ansiosos e instamos que es un derecho y que se trate rápido. Entiendo tu apuro.

Sr. Consej. Barsotti.- No es apuro, porque no se pensó antes y se trae ahora al consejo; una comisión trabajó en esto y no resolvió el problema.

Sr. Decano (Tamarit).- Tenemos que hablar con la CAC.

Sr. Consej. Barsotti.- Está bien, pero me pregunto por qué no se habló antes. Me parece que la Comisión de Presupuesto está funcionando mal.

Sr. Decano (Tamarit).- No, hizo un dictamen.

Sr. Consej. Barsotti.- Si llega el dictamen, y tenemos que volver atrás, y volver atrás todo el tema, me parece que algo...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero muchos temas se tratan más, un delay de quince días tampoco es como para que lo tomes como que se está maltratando Computación.

Sr. Consej. Barsotti.- No, me parece que estamos funcionando mal como consejo; se trae un tema, una comisión lo analiza, lo trae al consejo y se da cuenta que no le avisó algo, me parece que estamos funcionando mal, nada más que eso.

Sr. Consej. Tirao.- El dictamen dice que vuelva.

Sr. Consej. (Levstein).- El dictamen propone que la CAC haga el pedido, le da esta sugerencia.

Sr. Decano (Tamarit).- Para resumirte Damián, estoy de acuerdo de que el dictamen vuelva pero por otras razones, no hice la misma lectura del proceso que hace la comisión, pero coincido que sería bueno que nos sentásemos con la coordinadora de sección y veamos de dónde ellos pretenden que surja ese cargo.

Sr. Consej. Ávila.- Creo que hay una información primordial acá, que vamos a tener que manejar, sino no vamos a poder hacer absolutamente nada, que es qué pasa con el financiamiento. O sea, no se puede tomar ningún tipo de decisión si no sabemos con qué contamos y con qué no contamos; todo esto podemos discutirlo y -como dice Pancho-, podemos hacer un montón de resoluciones, pero tenemos que saber con qué contamos.

Sr. Decano (Tamarit).- Les puedo adelantar que si eso era una previsión que estaba mal, Walter tendrá a la brevedad una justificación. Estimo que estamos bien, que tenemos un excedente de puntos, pero no si incluimos todo lo que los grupos dicen que tienen. Ese es el desafío que tenemos; si pongo sobre la mesa lo que dice Materia Condensada que tiene, que dice Atmósfera que tiene, que dice Computación que tiene; si todos dicen lo que tienen lo ponemos sobre la mesa, excedemos largamente. Entonces creo que es hora de que hagamos ese debate, tengo expectativas de que la CAC, la CAM y la CAF ayudan a ese debate; y como hay un déficit -así como en la época en que sobran puntos, los repartimos entre todos- hay ajuste; algunos JTP de grupos dicen esto es mío, esto me toca a mí, no me lo saquen. No hay tal cosa, y coincido con el Negro, lo que tenemos que hacer es juntarnos con los jefes de grupos que tienen esa expectativa, con el Consejo Directivo que emite la resolución y repartir cómo vamos a llegar a la política que no signifique que vamos a tener un déficit en rojo y que nos va afectar.

Propongo Damián que nos acompañes en esto, es para el bien de la institución. Se vuelve a comisión con un pedido de tratamiento rápido, me comprometo.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Asuntos Académicos

26. EXP-UNC: 16472/2012. Ante la solicitud del Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos se expidió en sendos dictámenes:

POR MAYORÍA, lleva la firma de los Cons. Omar Ortiz, Agustín Sigal, Sergio A. Cannas, Nicolás Jares y Paulo A. Tirao, en él expresa *“Los abajo firmantes, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, aconsejamos que se llame a concurso el cargo en cuestión, con el perfil consensuado en la reunión del HCD del pasado 23 de abril del 2012 y con un tribunal conformado por un integrante del Grupo de Ciencias de Materiales o con otros dos integrantes de distintos grupos de la facultad. Asimismo recomendamos al HCD que se elabore una reglamentación acerca de la conformación de los tribunales de concurso, para futuros concursos de cargos de*

profesor en sus distintas categorías.”

POR MINORÍA, lleva la firma del Consejero Eldo E. Ávila dice: “... *Los consejeros abajo firmantes, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, están de acuerdo en que se llame a concurso el cargo con el tribunal solicitado por el grupo de Ciencias de Materiales.*”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Paso a leer el dictamen de mayoría:

“Visto que es reglamentariamente necesario llamar a concurso al cargo en cuestión; y considerando que en la pasada reunión de Consejo Directivo se dio la discusión y se llegó a un consenso acerca del perfil con el que se llamará al concurso; y este concurso reviste la particularidad de ser el primero que se realizará en la Facultad para cubrir un cargo que quedó vacante por la desaprobación de dos dictámenes consecutivos en el sistema de control de gestión docente, y por lo tanto es conveniente dotar al mismo de la mayor transparencia posible, el criterio que la Facultad adopte para la conformación del tribunal del concurso para estos casos sentará un antecedente para el control de gestión docente; los abajo firmantes, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, aconsejamos que se llame a concurso el cargo en cuestión, con el perfil consensuado en la reunión del HCD del pasado 23 de abril del 2012 y con un tribunal conformado por un integrante del Grupo de Ciencias de Materiales o...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Acá debe decir “y” en lugar de “o”.

Continúa: “...*y con otros dos integrantes de distintos grupos de la facultad. Asimismo recomendamos al HCD que se elabore una reglamentación acerca de la conformación de los tribunales de concurso, para futuros concursos de cargos de profesor en sus distintas categorías.*”
Firmado por Nicolás Jares, Paulo Tirao, Sergio Cannas, Agustín Sigal, Omar Ortíz.

Y el despacho por minoría dice: “Visto el tribunal del concurso propuesto

Visto: *El tribunal de concurso propuesto por el grupo de Ciencias de Materiales, consistente en dos miembros de ese grupo y un miembro externo al grupo.*

Que los tribunales de concursos sustanciados en los últimos 5 años han sido conformados mayoritariamente como lo propone en esta ocasión el grupo de Ciencias de Materiales, según consta en el informe presentado por la Secretaría General, a solicitud del HCD.

Que los tribunales de los dos concursos que se efectuaron durante los años 2010 y 2011, y que fueron aprobados por los Consejeros que actualmente integramos el HCD, estuvieron conformados por dos miembros pertenecientes al grupo de investigación que solicitó el llamado a concurso.

Los consejeros abajo firmantes, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, están de acuerdo en que se llame a concurso el cargo con el tribunal solicitado por el grupo de Ciencias de Materiales.

Córdoba, 7 de Mayo de 2012.

Consejeros E. Ávila, Damián Barsotti

En cuanto al informe, dice:

A pedido de la Vicedecana, me dirijo a Ud. para informarle la composición de los jurados intervinientes en concursos para cargos de Prof. Asistente en Matemática y/o Física en los últimos cinco años.

Espec. Atómica y Nuclear	HCD 50/08	Stutz- Kozameh- Zuriaga
Ciencias de los Materiales	HCD 77/08	Urreta- Bercoff- Nasello
Teoría de Números	HCD 266/08	Brega- Olmos- Rosetti

Espec. Atómica y Nuclear HCD 208/09 Bercoff- H. Sanchez- G. Tirao
Física de la Atmósfera HCD 145/10 N. Castellano- Anardo- Nasello
Geometría Diferencial HCD 98/11 Druetta- Salvai- Brega
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- O sea que hubo 4 y 2.

Sra. Vicedecana (Galina).- Quiero aclarar que Barsotti firmó después de que ya habíamos hecho el temario.

Sr. Decano (Tamarit).- Este tema a traído mucho ruido, y me parece que es legítimo que estos temas se discutan. Quiero hacer algunas observaciones porque leí el despacho el viernes, y con todo el cariño que nos tenemos los colegas, hay algo que no me gusta, cuando dice: "es necesario dotar al mismo de la mayor transparencia posible". Considero que es una frase poco feliz, porque todos nuestros concursos son transparentes y deben ser transparentes; no veo la posibilidad de medir mayor o menor transparencia para este u otros casos. Se que no han querido poner en duda los concursos anteriores y de los que están por venir; tratemos de discutir este punto cuando tratemos el tema.

Después, cuando habla de la desaprobación de dos informes consecutivos, quiero que Esther explique cuál es el mecanismo, porque ella participó mucho, de cómo se dio esto, porque el régimen del control de gestión no es como el CONICET que uno tiene dos rechazos, esto es más complicado.

Lo otro que quiero discutir, no pude venir a la ultima reunión porque estaba en Buenos Aires, pero quiero decirles que nos estamos enfrentando con estos primeros pasos, no solamente nosotros, sino todas las universidades; no sabemos muy bien cómo resolver esto. Antiguamente, cuando no teníamos el régimen de control de gestión, y todos los cargos se aprobaban por concurso, usualmente lo que pasaba, es que si una persona perdía el concurso, el cargo volvía a disponibilidad de la facultad. Nuestra Facultad, para ese caso en particular, no tiene ninguna reglamentación específica; si tiene, por ejemplo, para los jubilados, pero no para esto. Por suerte, nadie decía qué pasaba cuando el cargo se perdía, pero era algo que no pasaba muy comúnmente. Cuando se plantea este tema, el primer dilema que uno tiene es que el cargo esta a disposición de la facultad, como un todo, o podría imaginarse el otro extremo, que el cargo tiene que ser para el proyecto dentro del grupo en el cual se estaba trabajando. En algún sentido, esto significa que el cargo se debería llamar con el mismo perfil con el que se había llamado el cargo que se perdía.

La reglamentación del Consejo Superior, cuando se lo hizo, no deja en claro cuál es el espíritu con que se hace. Si uno imagina que lo que se está tratando es preservar el derecho del trabajador, uno entendería que debería ser este el fin; pero no parece -cuando uno lee la norma- ser el espíritu. Entonces, nosotros debemos decidir de quiénes son los cargos. La otra vez tuve una conversación con algunos de ustedes -con Sergio, Omar y con el Negro- y hay consenso de que en estos casos el cargo es del grupo, y me parece que eso es lo que le tenemos que decir a la gente. No se si están todos de acuerdo, si son concientes de cuando el otro día votaron; lo que estamos diciendo es que cada vez que pase esto el cargo va a quedar en el grupo.

Ahora, cuando nosotros acordamos un perfil, hubo dos criterios, por así decirlo, que me lo hizo ver el Negro muy bien; el Negro me dijo: yo apruebo lo que diga el grupo; y otro criterio -que expresaron Omar y Sergio-, era que como es del grupo tiene que ser abierto a todo el grupo; esa eran las dos sutilezas sobre el enfoque, ¿se acuerdan de eso? Lo tienen presente todos, puede haber otros casos y puede pasar. Una vez que nosotros decidimos que hay un concurso -déjenme que se los aclare-, es un concurso más, es un concurso; puede ser especial porque por el origen, a lo mejor a alguien le puede parecer, pero es un concurso más, y si se tiene que hacer una regla de los concursos, la reglamentación no prevé que estos concursos sean distintos de los otros concursos, son los mismos concursos.

Dicho esto, también quiero decir que es de ustedes la responsabilidad de designar los

tribunales del concurso. Nosotros aceptamos las recomendaciones de los grupos pero ustedes saben que, por ordenanzas, es el Consejo Directivo el que fija; hay una tradición de escuchar a los grupos y es lo último que vamos a discutir a partir de un rato si vamos a hacer algo para adelante o si vamos a tratar este caso como un caso en particular. Yo no voy a votar, y quiero pedir que tengan en cuenta que este es un concurso más. y que lo que tengamos que hacer ahora no sea solamente para este tipo de concursos, sea para los concursos en general porque, obviamente, hay una heterogeneidad de la forma en que venimos trabajando. Se puede seguir trabajando así, no habría problemas, o habría que reglamentar.

Finalmente, tampoco entiendo muy bien la frase que dice que se elabore una reglamentación acerca de la conformación de los tribunales de los concursos.

Sr. Consej. Sigal.- Es lo mismo que estas diciendo vos, Pancho.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se si se refieren a todos a estos.

Sr. Consej. Sigal.- A todos.

Sr. Consej. (Paván).- Eso tiene que ver con la discusión que se dio, que haya reglas claras, que no sea para un concurso una cosa y para otro concurso otras.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, empecemos el debate.

Sr. Consej. Cannas.- Respecto a eso que decías recién, creo que siempre que se hace algo nuevo o se cambie, hay un punto de corte. La idea, por lo menos del despacho en mayoría, fue pensándolo en general, por eso justamente hicimos alusión que se hiciera una reglamentación; de hecho había consenso de que haya una reglamentación. El punto de corte en la discusión fue cuándo uno empieza: a partir de este caso o de ahora en adelante. Pero está claro que deberíamos tener criterios comunes, criterios reglamentados; en el tema de los concursos internamente, sobre todo para los de auxiliares, no dice nada la reglamentación que tenemos ahora de cómo se conforman los tribunales. Entonces, un poco el espíritu de eso era cuándo se empieza, se empieza a partir de ahora o a partir del próximo caso. El espíritu de empezar a partir de ahora es hacer algo general, no se si un criterio o una reglamentación de concursos.

Sr. Consej. Ávila.- Antes de hacer uso de la palabra, quisiera pedir que este Consejo permita a hablar a algún miembro del grupo de Ciencias de los Materiales, porque tienen para aclarar algo que mencionó Pancho recién, acerca de lo que dice el primer dictamen de los dos informes consecutivos desaprobados. Quiero que alguno de los miembros, porque es un punto muy importante sobre el que se basa este dictamen, que tiene que ser aclarado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, propongo que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

-Es la hora 10:17.

-*Siendo las 10:32, se retira la señora Vicedecana.*

-*Siendo las 10:33, reingresa la señora Vicedecana.*

-*Siendo las 10:36, se retira el Consejero Lenzi.*

-*Siendo las 10:38, reingresa el consejero Lenzi.*

-*Siendo las 10:38, se retira el consejero Sigal.*

-Siendo las 10:39, se retira la señora Secretaria Académica.

-Siendo las 10:40, reingresa el consejero Sigal.

-Siendo las 10:40, reingresa la señora Secretaria Académica.

-Siendo las 10:56, se retira el consejero Ávila.

-Siendo las 10:58, reingresa el consejero Ávila.

-Es la hora 11.01

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Continúa la sesión.

Sr. Consej. Ávila.- Esencialmente, quiero decir que este dictamen por mayoría me parece inaceptable por varias razones.

En primer lugar, en la sesión anterior pasamos a comisión para ver la casuística y la historia que tenemos en este tipo de asuntos; en comisión vimos que en los últimos cinco años la mayoría de los casos que tratamos, similares a estos, fueron hechos con tribunal con dos miembros del grupo. Los únicos dos casos que trataron estos consejeros los aprobamos con dos miembros del tribunal, pertenecientes al grupo que llama el concurso, no hubo ningún tipo de expresión, nunca nadie dijo nada ni observó eso, y ahora el dictamen trata a este concurso como que reviste la particularidad de ser el primero que se realiza en la Facultad para cubrir un cargo que quedó vacante por la desaprobación de dos informes; un conjunto de cosas incorrectas. Este dictamen no se puede basar en eso, no se puede rotular un concurso. Seamos cuidadosos con esto, no podemos ponerle un rótulo al concurso; no podemos señalarlo como el concurso que viene porque este cargo estaba siendo ocupado por tal o cual. Sentar antecedentes como esos es terrible.

Porque quiere dotar al concurso de la mayor transparencia posible -lo que está diciendo resulta temeroso- y, finalmente, pide que se cambie el tribunal, poniendo en dudas, concretamente, por los argumentos que escuché en comisión, a estas personas, a dos profesores titulares que -para mí- tienen la mayor idoneidad y confianza de esta Facultad. Por todas razones, es inaceptable.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si bien estoy totalmente de acuerdo y apoyo que se modifiquen los reglamentos para que se especifique que tiene que ser una sola persona del grupo, considero que este es un concurso más. En particular, formé parte del comité que dio como desaprobado el segundo informe, pero, si mal no recuerdo, participé en la sesión pasada, el principal argumento era que había un criterio definido; se demostró que no. Entonces, por transparencia de todo esto me parece que se puede, aunque no tengamos la intención, dar la lectura que lo ha convertido en algo personal hacia un grupo o una persona, y considero que nosotros tenemos que dar la transparencia en ese sentido. Por eso, no encuentro razones -aunque no esté totalmente de acuerdo- para modificar la conformación de este tribunal.

Sr. Consej. Barsotti.- Estoy totalmente de acuerdo en reforzar la independencia del tribunal, pero tomar esta medida en vista de un caso particular, y en contra de la jurisprudencia generada por este Consejo, le da un sentido persecutorio a la norma. Tenemos que ver la escasa dimensión política de este dictamen, votándolo sólo alimentamos rencores entre los miembros de la Facultad. Propongo votar en contra y, a posteriori, agregar al reglamento del concurso una cláusula sobre la mayoría externa de los miembros del tribunal. Esto evitaría el sentido persecutorio de la norma, ya que votaríamos una general y no para una persona en particular. Nada más que eso.

-Se retira el consejero Wolfenson.

Sr. Consej. Sigal.- Propongo, como firmante del dictamen por mayoría, eliminar el considerando que hace referencia a la mayor transparencia posible y a los dos informes consecutivos desaprobados, eliminar ese considerando y pasar a votación. Porque creo que no es la decisión sino el error nuestro -y de eso hago una mea culpa- en la redacción del dictamen por mayoría genera una decisión mal intencionada por parte de este Consejo, visto desde el grupo de Materiales, y considero que no es así, como discutimos en la sesión pasada; no era la estadística ni ver el criterio general que tenía la Comisión Académica porque, justamente, como criterio general sin legislación no tiene sentido; entonces, justamente, lo que se discutía es fijar un criterio y empezar, en la práctica y de hecho, con un criterio general para tener la transparencia que se merece la carrera de control de gestión docente y tener un integrante del grupo y dos externos al grupo en los tribunales del concurso.

-Reingresa el consejero Wolfenson.

En este sentido, esa es la discusión que dimos los estudiantes y egresados y esos son los argumentos más importantes en términos de empezar a gestionar y a trabajar el control de gestión docente en los hechos. Creo que no hay reglamentaciones sino se refieren a la práctica cotidiana; de hecho hay reglamentaciones, normas y leyes que están con tela de arañas, porque justamente no se ponen en práctica, y hay numerosos casos y ejemplo de esto, y viceversa. Entonces, para legislar y para generar una norma en el futuro, tenemos que empezar con los casos concretos. Este caso particular se dio así por una cuestión de tiempos, y porque se trató en la sesión pasada -no importa si cambian los consejeros-, pero lo tenemos que tratar y ser responsables de nuestras decisiones. Si queremos cambiar, hoy es cuando debemos empezar a hacerlo.

Después que se cierre la lista de oradores, propongo que se pase a votación directamente.

Sr. Consej. Levstein.- Esto de pensar que es muchos más transparente dos de afuera, es algo que si lo reglamentan y obligamos a esto, la próxima vez que se llame a concurso en Computación, no se cómo van a hacer con uno solo de Computación y dos de afuera.

-Se retira el consejero Barsotti.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que pasa es que no tienen grupo.

Sr. Consej. Levstein.- Particularmente, vengo de un grupo grande, donde por lo menos hay cinco líneas distintas; si uno va a decir 'va a ir uno solo' se está haciendo menos transparente; la idea de hacerlo más transparente termina siendo menos transparente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No es lo que se está discutiendo.

-Se retira el consejero Lenzi.

Sr. Consej. Levstein.- Me adelanto a ese razonamiento de que es mejor dos.

Sr. Consej. Ávila.- No entiendo porque dicen que no, es lo que se está discutiendo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Cuando se vote un posible reglamento que cambie dos por uno.

Sr. Consej. Avila.- El argumento es la transparencia.

Sr. Consej. Levstein.- Esto de la transparencia, es algo que no lo entiendo. En cualquier parte del mundo van a poner más gente que entienda sobre el tema, por lo menos uno de cada área que se está llamando a concurso. Si es un grupo grande, tendrían que poner a alguien de cada

área; si es un grupo chico, con una sola área, a lo mejor en ese caso, si se tiene la posibilidad de poner más veedores para compatibilizar con el resto de los grupos, puede que en ese caso sí sea mejor dos de afuera y uno de adentro. Pero en los otros casos creo que va a ser al revés.

-Reingresa el consejero Lenzi

Sr. Consej. Jares.- Simplemente quería reforzar nuestra postura, en ese sentido, como estudiantes; nosotros no estamos haciendo persecución de ningún tipo a nadie, sino que simplemente es una posición que tomamos. Quizás sí podemos hacer el mea culpa de ser una postura tardía en los términos de los concursos que ya se han hecho; sin embargo, entendemos también que no sienta precedente seis concursos -cuatro sobre dos-; si este concurso fuera con mayoría externa, quedaría cuatro a tres. Cuando un caso altera mucho la estadística, entonces no se está haciendo estadística.

Sr. Consej. Tirao.- Primero agradecer a Pancho, anteriormente cuando estábamos en comisión, porque le bajó un poco el tono a la discusión. Casi no hay tanto problema, lamento las palabras cada vez más fuerte. Realmente, no hay nada. Estoy de acuerdo con Agustín de retirar los considerandos, y me parece bien la posición de Pancho que él entiende que es una posición hasta personal sobre el posible daño hacia las personas, es muy entendible. En ese sentido, podremos o no tenerlo en cuenta.

Y sobre la casuística -hay un argumento, el Negro se acuerda, en la sesión pasada teníamos ese criterio y el Negro la compartía- la hemos hecho sólo en los casos de concursos -un universo muy pequeño-, y si la hiciéramos grande a la casuística, encontraremos posiblemente en los primeros concursos, en los que eran tres del mismo grupo -en el origen-, y eso hace la tradición que queremos cambiar. No hay dudas que una casuística general va a dar -que hoy llamamos tradición y que algunos pensamos que hay que cambiar, y eso es lo que queremos cambiar. No perseguimos a nadie, no estamos en contra de nadie. Simplemente eso es lo que queremos hacer. Y sobre los argumentos -y personalmente considero que es mucho mejor, lo podemos discutir con Fernando la próxima vez-, hoy creo que nos corresponde simplificar el dictamen de mayoría y votar; ha pasado a ser una decisión política en la que no tenemos que pelear, cada uno elegirá lo que considere más provechoso para la Facultad y punto.

Sr. Consej. Paván.- Espero que nunca más hables del término “usos y costumbres”, porque el tema de los usos y costumbres era tu caballito de batalla para defender un montón de argumentos.

Sr. Consej. Tirao.- No te entiendo. Hay algunas que habría que cambiarlas; algunos las mantienen y otros las cambian. No todo es costumbre es para siempre.

Sr. Consej. Cannas.- Simplemente, estoy desacuerdo con ellos, no es una acción persecutoria. Más allá de la cantidad de errores que tiene la redacción del dictamen, no fue contra las personas, pero si fue considerando que es un caso particular, no por las personas sino porque es la primera vez que se presenta.

También estoy conforme con el resultado de esto, salga lo que salga, porque hay un proceso general que se va a reglamentar. Pero seamos conscientes que acá legislamos y lo hacemos sobre casos particulares; sino hubiéramos tenido este caso particular nunca hubiéramos legislado y esto no hubiera cambiado. Siempre hay un primer caso y así es como trabajamos.

Sr. Consej. Ávila.- Estoy de acuerdo en que los tribunales de concursos sea lo más transparente posibles, y si se reglamenta de ahora en más con una persona por grupo, si esa es la forma más transparente, estaría de acuerdo con eso. Pero no para aplicarlo en esta caso, porque estamos tratando un caso en particular, estamos poniendo en duda, sigo sin escuchar un argumento donde no se cuestione a los miembros del tribunal, y aunque se saquen todas las frases

de este dictamen que no les guste, que les parece mal, mientras sigan diciendo que quieren aplicar para este caso particular este tribunal especial, sigue siendo discriminatorio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para terminar, quiero aclarar -y consta en actas- que tuvimos un debate muy rico en comisión, donde todos tuvimos la oportunidad de expresar nuestras opiniones, y además escuchamos a la gente del grupo de Ciencias de los Materiales, su cuestionamiento al despacho por mayoría, que es el que vamos a votar en primer lugar.

Más allá de que haya quedado claro o no de que el objetivo del dictamen es o no persecutorio, salvado los errores -todos admiten que los hubo en la redacción del dictamen-, me parece que aún considerando que se trata de un caso particular, la gente del grupo de Ciencias de los Materiales se sienten, al iniciar una nueva jurisprudencia con este caso, sospechados por parte del Consejo. No es mi intención que esto les suceda, porque en lo particular, tengo plena confianza en ellos, y aunque estoy a favor de discutir el cambio en la composición de los tribunales, pido -y es lo que voy a votar, si me tocara votar- que separemos este caso de la próxima jurisprudencia que queremos emplear; y si es cierto que no queremos que haya problemas con los miembros del grupo de Ciencias de los Materiales, consideramos en pro de tener una convivencia más pacífica que este caso se haga como lo viene pidiendo el grupo. Esto lo digo con la convicción de que cualquier decisión que ustedes tomen no va a afectar a la decisión de transparencia de este concurso; sea que se haga como quiere la gente de Ciencias de los Materiales o como quiere la comisión, el concurso va a ser transparente, pero si de esto va a quedar una sospecha sobre nuestros compañeros con los cuales convivimos -en mi caso, desde que entré a la Facultad-, por qué no tomamos un tiempo de reflexión y dejar que este concurso se haga con las reglas que se venía haciendo, no por el bien de ellos sino por el bien de la convivencia entre todos. Me parece -lo siento así- que no ha quedado saldada la explicación de por qué se debería comenzar con este caso en particular. Es una apreciación personal, si tengo que votar lo hago en contra del despacho de mayoría. Quiero que lo consideren.

Todavía no se ha cerrado el orden de oradores; vamos a pasar a tomar votación nominal. Recuerden que por la afirmativa es votar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos con la supresión total del segundo considerando. Dice: "que este concurso reviste la particularidad de ser el primero que se realizara en la Facultad para cubrir un cargo que quedó vacante por la desaprobación de dos informes consecutivos en el sistema de control de gestión y, por lo tanto, es conveniente dotar el mismo de la mayor transparencia posible..."

Sr. Consej. Ávila.- ¿Eso no es otro despacho? ¿no deberíamos pasar a votar este despacho, que es el despacho por mayoría?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, pero hay una moción de modificarlo.

Sr. Consej. Ávila.- No, porque hay otro despacho; no es el único despacho. Si lo que podemos es modificarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En el Consejo Superior podemos modificar el despacho.

Sr. Consej. Sigal.- Los firmantes cambian el despacho y se vota por mayoría.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Y por qué sigue siendo despacho por mayoría ese que se va a votar primero?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Porque todos los que firmaron estarían de acuerdo en cambiarlo. Eso lo hacemos en el Consejo Superior.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Es reglamentario esto que estamos haciendo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No dice nada específico el Reglamento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay un cambio de considerando.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a un cuarto intermedio de diez minutos.

-Es la hora 11.22.

-Siendo las 11:22, se retira el consejero Vidal.

-Siendo las 11:22, se retira el consejero Paulo Tirao.

-Siendo las 11:24, reingresa el consejero Vidal.

-Siendo las 11:24, reingresa el consejero Paulo Tirao.

-Es la hora 11.32.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Continúa la sesión.

Paso a leer los artículos: **“Art. 25°.-** Todo proyecto sometido a la consideración del Consejo Directivo será objeto de una aprobación en general y de otra en particular. Si resultare desechado el proyecto en general, concluye toda discusión sobre él, mas si resultare aprobado, se pasará a su discusión en particular. La discusión en particular se hará por parte según lo establezca el Consejo; si así se hiciera, deberá recaer votación sobre cada uno de ellos”.

O sea, ustedes pueden elegir qué parte, por artículos.

“Art. 26°.- Los dictámenes de Comisión sobre asuntos, comunicaciones o peticiones, serán tratados en igual forma que la establecida por el Artículo anterior para los proyectos.

Art. 27°.- Si hubiere dictamen de mayoría y de minoría, y si fuere aprobado en general el primero de los despachos, se archivará el de la minoría; si aquél fuere rechazado, se someterá a votación el de la minoría,

Art. 28°.- Durante la consideración en particular de los asuntos, podrá presentarse otro u otros artículos que sustituyan totalmente al que se estuviere discutiendo; en tal caso, se votarán por su orden”.

Sr. Consej. Sigal.- Y en este caso ni siquiera se aplica ese artículo; es un considerando, no se discute ni lo resuelven.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo tratamos en general y en particular.

En consideración en general el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, Expediente 0016472/12.

-Por la afirmativa, aprobar el dictamen en general de mayoría: Tirao Germán; Sigal, Vidal, Altamirano, Lenzi, Jares, Gaspar, Ortíz, Tirao Paulo, Cannas. Son diez votos.

-Por la negativa: Levstein, Paván, Rodríguez Pesce, Barsotti, Merlo, Ávila, Wolfenson. Son siete votos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pone en consideración el Visto, que dice que es reglamentariamente necesario llamar a concurso el cargo en cuestión.

-Se vota por unanimidad por la afirmativa.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pone en consideración el Considerando 1): “Que en la pasada reunión del Honorable Consejo Directivo se dio la discusión y se llegó a un consenso acerca del perfil con que se llamará a concurso”.

-Por la afirmativa: Levstein y Tirao Germán.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pone en consideración el Considerando 2): “Que este concurso reviste la particularidad de ser el primero que se realizará en la Facultad para cubrir dicho cargo; un cargo que quedó vacante por la desaprobación de dos informes consecutivos en el sistema de control de gestión docente, por lo tanto, es conveniente dotar al mismo de la mayor transparencia posible”.

-Se retira la señora Secretaria Académica, doctora Kisbye.

-Por la afirmativa, cero votos.

-Por la negativa: por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- “Que el criterio que la Facultad adopta para la conformación del tribunal del concurso para estos casos sentará un antecedente para el control de gestión docente”.

Se pone a consideración, con la abstención de Fernando Levstein.

-Por la afirmativa: Sigal, Vidal, Altamirano, Lenzi, Jares, Gaspar, Ortíz, Tirao Paulo, Cannas. Son nueve votos.

-Por la negativa: Paván, Rodríguez Pesce, Barsotti, Merlo, Ávila, Wolfenson. Son seis votos.

Sr. Consej. Tirao.- Es un poco contradictorio el haber sacado el considerando.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La parte resolutive: “Los abajo firmantes, miembros de la comisión de Asuntos Académicos, aconsejamos que se llame a concurso el cargo en cuestión, con el perfil consensuado en la reunión del HCD del pasado 23 de abril del 2012 y con un tribunal conformado por un integrante del Grupo de Ciencias de Materiales o con otros dos integrantes de distintos grupos de la facultad...”

Esta es una parte que podemos votar. Ya no es más un consejo, es una resolución nuestra.

-Por la afirmativa: Tirao Germán, Sigal, Vidal, Altamirano, Lenzi, Jares, Gaspar, Ortíz, Tirao Paulo, Cannas. Son diez votos.

-Por la negativa: Levstein, Paván, Rodríguez Pesce, Barsotti, Merlo, Ávila, Wolfenson. Son siete votos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Continúa la parte resolutive: “Asimismo recomendamos al HCD que se elabore una reglamentación acerca de la conformación de los tribunales de concurso, para futuros concursos de cargos de profesor en sus distintas categorías.” Por la afirmativa es recomendar eso.

Sr. Consej. Jares.- Si el dictamen de la comisión es recomendar al HCD, el HCD no puede aprobar recomendar al HCD.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por eso, es medio complicado.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Por qué no? Propongamos la modificación de ese artículo para resolver que el tribunal tenga un integrante del grupo y dos externos del grupo como resolución, directamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, hay que mandar una ordenanza al Consejo Superior.

Sr. Consej. Cannas.- A lo mejor se puede, en lugar de recomendar, elaborar un reglamento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Podría ser encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos la modificación de la ordenanza del concurso para profesor asistente, de forma tal que contemple las recomendaciones.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pone a consideración.

-Votan por la afirmativa: Tirao Germán, Pavan, Sigal, Vidal, Altamirano, Lenzi, Jares, Gaspar, Rodríguez Pesce, Barsotti, Merlo, Ávila, Ortíz, Tirao Paulo, Wolfenson, Cannas.

-Votan por la negativa: Levstein.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ahora, tiene que volver a comisión para que la Comisión de Asuntos Académicos integre el tribunal, porque esta comisión no recomienda nada sobre eso. Entonces, encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos la conformación del tribunal para dicho concurso, que no vino recomendado por ustedes.

Entonces, pasa a comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 20335/2012. El Dr. Luis E.F. Torres, integrante del Comité Organizador, solicita el auspicio de la Facultad para la realización del XII Encuentro Superficies y Materiales Nanoestructurados 2012, la Comisión de Asuntos Académicos “... *sugiere otorgar el auspicio solicitado.*”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

-*Se retira el consejero Paván.*

28 EXP-UNC: 19056/2012. Ante la solicitud del Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, respecto a llamar a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos “... *recomienda llamar a concurso el cargo de Profesor Asociado como se solicita en el expediente.*”

“*Nota: No consta en los CVs adjuntados al expediente que los cargos de Prof. Asociado (o superior) de los miembros externos propuestos sean por concurso, por lo que recomendamos verificar esto.*”

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo novedades; nos hemos comunicado con los integrantes externos y ambos han dicho que son por concurso y hemos adjuntado al expediente sus respuestas. Fue una respuesta por mail, pero la hemos adjuntado porque tiene el carácter de declaración jurada.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Pasó por Presupuesto?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, porque es un cargo de una persona que ya lo está ocupando.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Interino en ese cargo y que se está llamando al concurso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Extensión

29 EXP-UNC: 7864/2010. El Dr. Roberto D. Pérez solicita repetir el dictado del “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria” y que se considere como Curso de Extensión, la Comisión de Extensión “... aconseja aprobar dicha solicitud.”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un curso bastante interesante que se da desde hace algunos años con la Facultad de Odontología.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

*-Reingresa la señora. Secretaria Académica, doctora. Kisbye.
-Reingresa el consejero Paván.*

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

30 EXP-UNC: 23997/2012. Avala propuestas de designaciones docentes para la carrera Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. Los Docentes sugeridos por el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la misma, son:

Propedéutico: Mgter. Valeria Rulloni, 60 hs.

Imágenes I: Lic. Jesús Calderón, 60 hs.

Probabilidad y Estadística: Dra. Silvia Ojeda, 60 hs.

Procesamiento de Imágenes I: Dr. Iván Bustos Fierro, 60 hs.

Métodos Numéricos: Dr. Elvio Pilotta, 60 hs.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, propongo que lo tratemos sobre tablas porque es un expediente usual y ya está funcionando esta maestría.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 24000/2012. Avala propuesta de designación docente para la carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. El docente sugerido por el Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la misma, es:
Mgter. Paula I. Pavcovich

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El mismo tratamiento.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Consejo de Grado

32 La Dra. N. Patricia Kisbye Directora del Consejo de Grado y en nombre del mismo propone que se incorpore una pregunta abierta en el cuestionario de la Encuesta Estudiantil de Evaluación Docente, específicamente en la parte que se refiere a la materia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Puede pasar a comisión o lo podemos tratar sobre tablas.
¿Cuál es la pregunta abierta?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es una pregunta abierta en la que el estudiante pueda expresarse o hacer observaciones y comentarios, y que no sea violatorio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A mi esto siempre me parece bien.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Estarían de acuerdo que lo tratemos sobre tablas?

-Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:38.

-Siendo las 11:44, se retira el consejero Paulo Tirao..

-Es la hora 11:47.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Continúa la sesión.
Se pasa a comisión.

- Asentimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Secretaría Académica

33 Presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2012. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/12

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N°323/11, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución HCD N°323/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Torres, Germán

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Matemático III	Torres, Germán

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Básicamente, nos afecta a Germán Torres de Análisis Numérico y Análisis Numérico I, y lo asigna a la materia Análisis Matemático III. Esto se debe a que una de las profesoras de Análisis Matemático III, Linda Saal, está con carpeta médica porque tuvo una quebradura de hueso. Es una modificación que viene a hacer una redistribución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Renuncias

34 EXP-UNC: 37800/2011. El Dr. Pedro R. D'Argenio presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva -obtenido por concurso- al haber sido nombrado por concurso en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los otros tres ya renunciaron; estábamos esperando esta renuncia para presentar todo el expediente al Consejo Superior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Concursos - Selecciones Internas

35 EXP-UNC: 22465/2012. Los Dres. Eduardo M. González y Mónica E. Villarreal, Responsable y Subresponsable respectivamente del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, solicitan se llame a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en esa área. Adjuntan perfil propuesto y tribunal sugerido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que vean el tribunal. No se exactamente a qué cargo se refiere y si está o no creado el cargo.

Sr. Consej. Vidal.- Está creado el cargo.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Está siendo ocupado el cargo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está siendo ocupado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ávila.- Anteriormente, los llamados a concursos se hacían en algún orden -no me acuerdo bien cómo era el sistema, se iba liberando financiamiento y se iba realizando el concurso. ¿Se sigue manteniendo eso?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se sigue manteniendo, tenemos que hacerlo así.

Sr. Consej. Ávila.- Se está llamando a concurso a pedido de Secretaría General.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ahora lo hace Secretaría General.

-Se retira el consejero Jares.

Sr. Consej. Ávila.- Secretaría General dice a quien le toca.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos un atraso bastante grande en concursos generales porque ha habido muchos ascensos y estamos con esa limitación de tiempo, no podemos llamar a muchos concursos simultáneamente.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 22775/2012. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a selección interna para cuatro cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en esa área. Se adjunta perfil propuesto y tri-

bunal sugerido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Actualmente, con la disponibilidad presupuestaria, se están ocupando cinco cargos de Ayudantes A de la sección Física; los que duraban hasta el 31 de julio están ocupados hasta el 31 de julio y el responsable del grupo está pidiendo que con los puntos se llame a estas selecciones internas; actualmente, se están utilizando para profesores Ayudantes A de la sección Física hasta julio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eran cinco, ahora hay cuatro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son cinco auxiliares los que están ocupados.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Levstein.- Pero se están usando.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se están usando.

Sr. Consej. Ávila.- Antes mencionabas la disponibilidad que tienen los grupos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, es un cargo que vinieron usando al igual que el grupo de Teoría de Lie, que prestan los cargos; tendrá que entrar después a la discusión de todos, pero lo importante es que los usemos para que las paritarias no los desvaloricen.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Están siendo usados?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Están siendo usados ahora, solamente que habían hecho el pedido hasta julio, en vez de hacerlo por un año lo hicieron por seis meses, y en este caso en particular ellos piden que se llame a una nueva selección.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Están pidiendo para que sea en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Sr. Consej. Wolfenson.- Son específicos del área y vuelven al grupo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quieren solicitar pero dentro del área, y son asistentes los que piden; ahora piden cuatro y antes eran cinco.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces tiene que ir a la Comisión de Presupuesto.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Designaciones

37 EXP-UNC: 48086/2011. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Héctor H. Cuenya, Oscar H. Bustos y Tomás F. Godoy, convocado para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área Análisis Armónico - Código Interno del cargo 105/13, en el mismo recomienda la designación de la única candidata presentada, Dra. María Silvina Riveros.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Proponemos designar por concurso a la doctora María Silvina Rive-ro, aprobar el dictamen y enviarlo al Consejo Superior para su consideración.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

-Se retira el consejero Lenzi.

-Reingresa el consejero Jares.

38. EXP-UNC: 48086/2011. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Héctor H. Cuen-ya, Oscar H. Bustos y Tomás F. Godoy, convocado para cubrir un cargo de Profesor As-ociado con dedicación exclusiva en el área Análisis Armónico - Código Interno del cargo 105/15, en el mismo recomienda la designación de la única candidata presentada, Dra. Élide Vilma Ferreyra.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde aprobar el dictamen y enviarlo al Consejo Superior.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EXP-UNC: 24563/2012. Decanato propone la designación de representante a los Dres. Sergio A. Cannas -en reemplazo del Dr. Tamarit- y confirmar a la Dra. Luciana Benotti, Titular y Suplente respectiva, del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias por FaMAF.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Desde que se creó el Doctorado en Neurociencias hay una comi-sión; primero estuvo Turner y luego yo; después Turner renunció, quedé yo. Luego propusimos a Luciana Benotti y ustedes lo aceptaron, y desde noviembre le pedí que me reemplace a Wal-ter Lamberti, estuvo pensándolo y la semana pasada me dijo que no porque no tenía tiempo. Como Carlos Condat es Secretario de Relaciones Internacionales y coordinador de una comi-sión a nivel nacional, y como Sergio Cannas es consejero, y porque no hay mucha más gente que cumpla los requisitos formales que hay que tener en el área de Neurociencias, que es ha-ber dirigido tesis en el área y tener un curriculum de un profesor con experiencia -una persona senior-, propongo a Sergio Cannas y a Luciana Benotti. Cuando esto se apruebe tiene que ser elevado al Consejo Superior, que es quien aprueba las designaciones; nosotros sugerimos es-tos nombres.

Se puede tratar sobre tablas.

*- Asentimiento.
-Reingresa el consejero Lenzi.*

Si no hay oposición, se acepta proponer a Cannas y Benotti como titular y suplente, respectivamente, para formar parte del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias. En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Declaración de Interés Académico

40 EXP-UNC: 20335/2012. El Dr. Luis E.F. Torres, integrante del Comité Organizador, solicita el auspicio de la Facultad para la realización de la reunión científica "NANOCÓRDOBA 2012" a efectuarse entre el 30 de septiembre y 2 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

40 (bis) EXP-UNC: 25049/2012. El Agrim. Gabriel Platzeck, Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales, solicita las autorizaciones para contratar a profesores de la Facultad que poseen cargos con dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pido autorización para tratar un tema sobre tablas. Es un pedido de Gulich, que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se gestione ante el Honorable Consejo Directivo de FaMAF, las autorizaciones para contratar a profesores de esa facultad que forman parte del plantel docente de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera organizada en forma conjunta. Los docentes que participaran durante el presente año son:

- Dra. Patricia Kisbye
- Dr. Elvio Pilotta
- Dr. Oscar Bustos
- Dra. Silvia Ojeda

La autorización es necesaria debido a que dichos docentes poseen cargos de dedicación exclusiva, motivo por el cual requieren autorización del HCD de FaMAF para poder dictar los cursos de la Maestría AEARTE respectivos y percibir la remuneración correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son los docentes que hace tres años vienen dando clases en esa maestría. Si no hay oposición, lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 40 bis.

Sr. Concej. Levstein.- ¿No hay un máximo que puedan estar?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Qué quiere decir un máximo?

Sr. Consej. Levstein.- Se puede dar permiso pero no...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no es un cargo permanente; pero no es un cargo permanente porque todos los años...

Sr. Consej. Levstein.- Pero tampoco es una cuestión interna que se prolongue durante diez años.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero podemos darle, porque hay gente del IUA que le hemos dado mucho más tiempo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No entiendo la pregunta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Vienen desde la primera cohorte, esta es la tercera. Y han ido cambiando los profesores. Habría que ver lo que dice Fernando, pero a eso aplicarlo para todos, porque tenemos otros casos de profesores con dedicación exclusiva que también piden permiso hace muchos años, y más años que este caso, para no tener problemas.

Sr. Consej. Levstein.- Es lo que entendía lo que más o menos se venía haciendo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son tres años, este es el tercer año.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Empieza la cuarta cohorte.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ahora estamos en la tercera.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Estamos en la tercera y ahora empezaría la cuarta cohorte.

Esta maestría empieza en agosto.

Sr. Consej. Levstein.- Digo que chequeemos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Vamos a revisar todos los casos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me notificaron que la Academia Nacional de Ciencias, que tiene sede en Córdoba, cambió las autoridades y desde hace pocos días el nuevo presidente es nuestro colega, doctor Alfredo Tirao. Dejó de ser presidente el doctor Eduardo Staricco; quería compartir con ustedes la noticia y hacer llegar nuestras felicitaciones a Alfredo y nuestro agradecimiento a Eduardo por todos estos años que estuvo frente a la Academia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se les recuerda a los consejeros que en la próxima sesión todavía tienen que venir a sesionar y que en la primera sesión de junio asumirán los nuevos consejeros.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:01.